



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-2018-00360-00
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA ALARCON HERRERA
DEMANDADO: SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL FLORES COLON LTDA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Del examen del expediente, se observa que el título de depósito judicial sobre el cual solicita entrega la parte actora se encuentra a disposición del Juzgado Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca, se ordena que por secretaria se adelanten todas las gestiones necesarias para que dichos dineros sean puestos a disposición de este despacho judicial y para este proceso. Cumplido lo anterior, procédase a entregar el mismo a la parte demandante.
2. Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 11 de diciembre de 2021, no pudo ser llevada a cabo, en virtud del cierre extraordinario del despacho por el traslado de la sede judicial, se señala el día **21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 AM;** fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir por medios virtuales, a efecto de verificar los resultados del trámite de depuración de aportes a seguridad social, y de ser el caso, del pago de estos.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE